



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Ingenierías
Informática y de
Telecomunicación

Elección de mención

Resolución definitiva

Ya está disponible la resolución definitiva de asignación de menciones, tanto para el Grado en Ingeniería Informática (y dobles grados) como para el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.

Se puede consultar [en este enlace](#).

El acceso debe hacerse con la cuenta @go.ugr.es

Resolución provisional

Ya está disponible la resolución provisional de asignación de menciones, tanto para el Grado en Ingeniería Informática como el Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.

Se puede consultar [en este enlace](#).

El acceso debe hacerse con la cuenta @go.ugr.es

Se establece un plazo, desde el día 18 de junio hasta las 23:59 horas del día 23 de junio, para presentar posibles reclamaciones. Éstas habrán de hacerse a través del registro electrónico de la Universidad y deberán ir dirigidas al Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación. En este plazo se podrá también desistir de la mención adjudicada.

Transcurrido este plazo, y una vez estudiadas las alegaciones presentadas, se procederá a publicar la resolución definitiva.

Procedimiento

Plazo: 6 de mayo de 2024 (0:00 h) – 19 de mayo de 2024 (23:59 h)

Impreso de solicitud (pdf)

Impreso de solicitud (doc)

Impreso de solicitud (odt)

Forma de presentación: A través del Registro de la Universidad indicando Solicitud de mención

Información importante

La solicitud debe ir dirigida al director de la ETSIIT

En la solicitud se debe adjuntar el impreso correspondiente debidamente cumplimentado.

Todas las solicitudes enviadas fuera de plazo serán desestimadas.

La solicitud consiste en indicar por orden de preferencia TODAS las menciones. Para eso, habrá que numerarlas del 1 al 5 en el Grado en Ingeniería Informática y los Dobles Grados, o del 1 al 3 en el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (el 1 indica la máxima preferencia).

Al estudiante se le asignará una mención, respetando la relación de preferencia indicada (que es vinculante). Se priorizará a los estudiantes con mayor nota media en el expediente en el caso de exceso de demanda en alguna mención. Para los estudiantes de los dobles grados se considerará la nota media del expediente configurado para el Grado en Ingeniería Informática. La nota media se calculará en el momento de finalizar el plazo de solicitud.

La mención asignada garantiza plaza en las asignaturas correspondientes únicamente durante el periodo de automatrícula por internet con solicitud y adjudicación previa (del 23 al 31 de julio). En el resto de periodos podrá matricularse cualquier estudiante siempre y cuando haya plazas disponibles.

La asignación de mención se hará pública en el plazo aproximado de un mesdesde la finalización del plazo de solicitud en la web del Centro. Se anunciará porcorreo electrónico dicha publicación.

La mención adjudicada será irrenunciable durante el curso, salvo que la renuncia se formule en el momento de solicitud del título, habiendo finalizado los estudios.

De no mediar nueva solicitud en un curso, se entiende que el estudiante mantiene la mención que ya tenga asignada.